



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Dist.
GENERAL

CRC/C/OMN/Q/2/Add.1
22 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: ÁRABE

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
43º período de sesiones
11 a 29 de septiembre de 2006

**RESPUESTAS ESCRITAS DEL GOBIERNO DE LA SULTANÍA DE
OMÁN EN RELACIÓN CON LA LISTA DE CUESTIONES
(CRC/C/OMN/Q/2) RECIBIDAS POR EL COMITÉ DE LOS DERECHOS
DEL NIÑO EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DEL SEGUNDO
INFORME PERIÓDICO DE LA SULTANÍA DE OMÁN (CRC/C/OMN/2)***

**SEGUNDO INFORME NACIONAL DE LA SULTANÍA DE OMÁN
SOBRE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño

**Lista de cuestiones que deben plantearse cuando se examine el segundo
informe periódico de la Sultanía de Omán (CRC/C/OMN/2)**

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados Partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Parte I

A. Información y datos estadísticos, si se dispone de ellos

- Sírvanse facilitar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupos de edad, grupos étnicos y zonas urbanas y rurales) para los años 2003, 2004 y 2005 sobre el número y el porcentaje de menores de 18 años que viven en Omán.**

Cuadro 1

Distribución cuantitativa de los niños omaníes (menores de 18 años) según los grupos de edad, el género y el lugar de residencia, 2003

Grupos de edad	Urbanos			Rurales			Total
	Género		Total	Género		Total	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Menor de 1 año	14.307	14.073	25.380	7.528	7.528	10.056	43.436
De 1 a 4 años	56.449	54.201	110.650	31.210	30.184	61.391	172.044
De 5 a 9 años	77.081	73.438	150.519	44.139	42.818	86.957	237.436
De 10 a 14 años	88.650	85.445	174.095	48.971	47.199	96.170	270.265
De 15 a 17 años	52.190	49.811	102.001	26.727	26.137	53.864	154.865
Total	288.677	276.968	565.645	158.575	153.866	312.441	878.086
Total de habitantes de Omán	606.136	586.246	1.192.382	294.404	294.776	589.176	1.781.558

Fuente: Censo general de población, viviendas e instalaciones, 2003.

Cuadro 2

Distribución porcentual de los niños omaníes (menores de 18 años) en comparación con el conjunto de la población omaní y según grupos de edad, género y lugar de residencia, 2003

Grupos de edad	Urbanos			Rurales			Total
	Género		Total	Género		Total	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Menor de 1 año	2,36	2,40	2,38	2,57	2,55	2,56	2,44
De 1 a 4 años	9,31	9,25	9,28	10,24	10,42	10,42	9,66
De 5 a 9 años	12,72	2,53	12,62	14,53	14,76	14,76	13,32
De 10 a 14 años	14,63	14,57	14,99	16,62	16,01	16,32	15,17
De 15 a 17 años	8,61	8,50	8,55	9,08	8,87	8,97	8,69
Total	47,63	47,24	47,44	53,88	52,20	53,04	49,29

Fuente: Censo general de población, viviendas e instalaciones para el año 2003.

Cuadro 3

**Distribución numérica de los niños omaníes (menores de 18 años)
 según los grupos de edad y el género, 2004-2005**

Grupos de edad	Urbanos			Rurales		
	Género		Total	Género		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Menor de 1 año	21.594	21.178	42.772	22.222	21.792	44.014
De 1 a 4 años	89.235	86.823	176.058	882.801	86.301	174.581
De 5 a 9 años	120.655	116.042	236.197	7.611	113.132	230.742
De 10 a 14 años	128.960	134.404	273.347	135.832	131.270	267.102
De 15 a 17 años	83.724	80.299	164.023	84.881	81.782	16.663
Total	454.168	438.756	892.897	448.826	434.277	883.102
Total de habitantes de Omán	911.135	891.296	1.802.931	931.007	911.177	1.842.684

Fuente: Ministerio de Economía Nacional.

Cuadro 4

**Distribución proporcional de los niños omaníes (menores de 18 años) en relación
 con el total de la población omaní y según el grupo de edad y el género**

(En porcentaje)

Grupos de edad	2004			2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor de 1 año	2,37	2,37	2,37	2,39	2,39	2,39
De 1 a 4 años	9,79	9,74	9,77	9,48	9,47	9,47
De 5 a 9 años	12,24	13,01	13,13	12,63	12,41	12,52
De 10 a 14 años	15,25	15,07	15,16	14,59	14,40	14,50
De 15 a 17 años	9,19	9,00	9,10	9,12	8,97	9,04
Total	49,85	49,20	49,53	48,21	47,63	47,92

Fuente: Ministerio de Economía Nacional.

Nota: a) Al carecerse de estimaciones sobre el número de personas no omaníes en la Sultanía en relación con el grupo de edad de 1 año, se han proporcionado solamente datos sobre los nacionales omaníes; y b) No existen datos en relación con la dicotomía urbano/rural para los años 2004 y 2005.

2. A tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, sírvanse proporcionar datos desglosados sobre las asignaciones y tendencias presupuestarias (en cifras absolutas y como porcentaje del presupuesto nacional y los presupuestos regionales) para los años 2004, 2005 y 2006 en relación con la aplicación de la Convención, así como una evaluación de las prioridades para gastos presupuestarios concedidas a las esferas siguientes:
- a) La educación (diferentes tipos de educación, esto es, preescolar, primaria y secundaria);
 - b) La atención de la salud (diferentes tipos de servicios de salud, como la atención primaria de salud, los programas de vacunación, la atención de salud para adolescentes, el VIH/SIDA y otros servicios de atención de salud para niños, incluido el seguro social);
 - c) Los programas y servicios para niños discapacitados;
 - d) Los programas de apoyo a las familias;
 - e) La protección de los niños que necesitan otro tipo de tutela, incluida la *kafalah*, y el apoyo que se presta a las instituciones de acogida;
 - f) Los programas y actividades para la prevención y protección contra los malos tratos a menores, la explotación sexual de niños y el trabajo infantil;
 - g) Los programas y servicios para hijos de trabajadores migrantes; y
 - h) La justicia de menores y la rehabilitación y reintegración social de jóvenes delincuentes.

Sírvanse también indicar los gastos estimados del sector privado, en particular para la salud y la educación.

a) *Educación*

- Gasto con cargo al presupuesto en educación;
- Gasto con cargo al presupuesto destinado a niños discapacitados.

Cuadro 5

Distribución de créditos según los niveles de enseñanza

Clases	Parte del gasto correspondiente al nivel educativo					
	2003/04		2004/05		2005/06	
	Monto (en riales omaníes)	Porcentaje	Monto (en riales omaníes)	Porcentaje	Monto (en riales omaníes)	Porcentaje
1° a 6°	142.838.720	43,94	159.559.273	39,23	174.397.381	37,05
7° a 9°	112.653.827	34,75	168.609.726	41,45	204.376.448	43,41
10° a 12°	68.473.283	21,07	75.978.962	18,68	88.677.710	18,84
Educación especial para discapacitados	784.092	0,24	995.206	0,24	1.630.041	0,34
Otros gastos (servicios de apoyo)	-	-	1.627.994	0,40	1.696.420	0,36
Total	325.049.922	100,00	406.771.161	100,00	480.768.000	100,00

Fuente: Ministerio de Educación y Enseñanza.

Nota: El total de gastos estimativos del sector de educación especial es de 24.493.250 riales omaníes.

b) Atención de la salud

Cuadro 6

Evolución de los gastos en atención sanitaria global del Ministerio de Salud durante los años 2003 a 2005

Indicadores	2003	2004	2005
Total (en millones de riales omaníes)	172,0	176,5	199,6
Total del gasto público (en porcentaje)	5,7	4,9	4,7

Fuente: Ministerio de Salud.

Nota: A pesar de que no existen desgloses detallados de estas cantidades según los programas y grupos de edad a los que van dirigidos, el celo del Gobierno por mejorar la salud del niño queda patente si se tiene en cuenta la cantidad de programas que se ocupan de la salud infantil.

Además, existe un presupuesto de atención sanitaria infantil dentro del presupuesto del Ministerio de Defensa, así como en la Cancillería del Palacio Real, en la Universidad Sultánica Qabus y en la Policía sultánica de Omán.

c) *Programas y servicios para niños discapacitados*

Cuadro 7

Gasto global en programas y servicios dirigidos al niño discapacitado

Año	Cantidades anuales (en riales omaníes)
2004	78.945
2005	72.128
julio de 2006	30.325

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

d) *Programas de apoyo a las familias*

Cuadro 8

Número de casos de atención social en el grupo de huérfanos y sumas gastadas

Año	Número	Sumas anuales (en riales omaníes)
2004	5.434	3.164.667
2005	5.620	3.638.504
Julio de 2006	5.745	2.334.423

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

e) *Protección de niños que necesitan otro tipo de tutela*

Cuadro 9

Protección de niños que necesitan atención alternativa incluida la *kafalah*, y apoyo en instituciones de acogida (la institución Casa de Atención Infantil)

Año	Sumas anuales (en riales omaníes)
2004	69.439
2005	84.291
Julio de 2006	43.208

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro 10

Gasto en programas diversos dirigidos a la infancia

Año	Sumas anuales (en riales omaníes)
2004	51.961
2005	65.920
2006	121.180

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

3. Respecto de los niños privados de un entorno familiar y separados de sus padres, sírvanse proporcionar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, eventualmente grupos étnicos, y zonas urbanas y rurales) para los años 2003, 2004 y 2005 sobre el número de niños:

- a) Separados de sus padres;
- b) Internados en instituciones; o
- c) Confiados a *kafalah*.

a) *Número de niños separados de sus padres:* 6.

b) *Respecto de los niños internados en instituciones.* Véase el siguiente cuadro:

Cuadro 11

Número de niños en instituciones de acogida para la infancia

Grupo de edad	2003			2004			2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 5 años	23	11	34	24	18	42	24	21	45
De 6 a 10 años	21	6	27	24	7	31	25	6	31
De 11 a 15 años	11	3	14	13	3	16	11	4	15
De 16 a 18 años	1	-	1	2	-	2	7	1	8
Total	56	20	76	63	28	91	67	32	99

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

c) *Acogidos en régimen de kafalah por "familias alternativas"*

Cuadro 12

Número de niños confiados a familias alternativas
 (Cifras correspondientes al año 2003)

Región o provincia	Grupo de edad								Total
	De 0 a 5 años		De 6 a 10 años		De 11 a 15 años		De 16 a 18 años		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Mascate	23	18	11	22	12	30	6	9	121
Zuffar	1	4	5	13	6	4	4	5	42
Al-Batinah	9	15	10	12	10	6	4	-	66
Al-Sharqiyya	1	2	2	5	2	3	3	1	19
Al-Zahirah	3	4	4	4	3	6	4	-	28
Al-Dajiliyah	-	1	-	1	2	2	-	-	6
Total	37	44	32	57	35	41	21	15	282

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro 13

Número de niños confiados a familias alternativas
 (Cifras del año 2004)

Región o provincia	Grupo de edad								Total
	De 0 a 5 años		De 6 a 10 años		De 11 a 15 años		De 16 a 18 años		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Mascate	21	19	13	18	12	25	5	7	120
Zuffar	1	2	3	14	6	5	6	2	40
Al-Batinah	6	16	10	13	12	5	2	1	66
Al-Sharqiyya	1	1	2	5	2	3	1	1	16
Al-Zahirah	2	5	4	4	4	5	2	1	28
Al-Dajiliyah	-	1	-	1	2	2	-	-	6
Total	31	44	32	55	39	45	17	13	276

Cuadro 14

Número de niños confiados a familias alternativas
 (Cifras del año 2005)

Región o provincia	Grupo de edad								Total
	De 0 a 5 años		De 6 a 10 años		De 11 a 15 años		De 16 a 18 años		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Mascate	20	25	13	19	15	25	5	8	125
Zuffar	1	-	1	13	7	7	5	3	37
Al-Batinah	4	12	11	12	12	7	2	2	63
Al-Sharqiyya	1	-	1	6	1	4	2	1	16
Al-Zahirah	1	7	3	3	6	6	1	1	28
Al-Dajiliyah	-	2	-	2	1	2	1	-	8
Total	27	41	29	56	42	51	16	15	277

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales.

4. Sírvanse facilitar datos concretos desglosados por sexo, grupos de edad, eventualmente grupos étnicos, y zonas urbanas y rurales, para los años 2003, 2004 y 2005, sobre el número de menores de 18 años discapacitados que:
- a) Viven con sus familias;
 - b) Viven en instituciones;
 - c) Han sido confiados a *kafalah*;
 - d) Asisten a escuelas normales;
 - e) Asisten a escuelas especiales; y
 - f) No asisten a ninguna escuela.
- a) *Viven con sus familias*

Cuadro 15

Distribución numérica de los niños omaníes discapacitados (menores de 18 años) según el grupo de edad, el género y el lugar de residencia

Grupos de edad	Urbano		Total	Rural		Total	Total general
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
Menores de 1 año	37	27	64	21	14	35	99
De 1 a 4 años	460	332	792	310	216	526	1.318
De 5 a 9 años	1.059	710	1.869	682	480	1.162	3.031
De 10 a 14 años	1.557	1.129	2.686	918	716	1.234	4.320
De 15 a 17 años	989	705	1.694	559	485	1.044	2.738
Total	4.102	2.903	7.005	2.490	1.911	4.401	11.406

Fuente: Censo general de habitantes, vivienda e instituciones, 2003.

- b) *Viven en instituciones*

Cuadro 16

Número de niños discapacitados de entre 3 y 14 años que se benefician de la Casa de Atención a la Infancia

Año	Régimen de internado			Régimen externo			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	23	6	29	31	12	43	54	18	72
2004	27	9	36	29	15	44	56	24	80
2005	20	12	32	16	8	24	36	20	56

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro 17

Número de niños de entre 14 y 25 años ingresados en centros de atención y rehabilitación para discapacitados (discapacidades motoras y auditivas)

Año	Régimen de internado			Régimen externo			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003/04	51	35	86	14	2	16	65	37	102
2004/05	48	40	88	11	4	15	59	44	102

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro 18

Número de niños que se benefician de las escuelas del Ministerio de Educación y Enseñanza (en régimen de internado y en relación con el año 2005)

Escuela	Hombres	Mujeres	Total
Escuela de sordos La Esperanza	56	-	56
Instituto de invidentes Omar Ibn Al-Jatlab	83	26	109
Total	139	26	165

Fuente: Ministerio de Educación y Enseñanza.

e) Asisten a escuelas especiales (no adscritas a la educación pública)

Cuadro 19

Número de niños de educación especial adscritas al Ministerio de Educación y Enseñanza

Escuela	2003	2004	2005
Escuela para sordos La Esperanza	243	301	298
Instituto para invidentes Omar Ibn Al-Jatlab	83	97	105
Escuela de psicopedagogía (para discapacitados psíquicos)	298	299	320
Total	624	687	723

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Centros de previsión social

Cuadro 20

Número de acogidos en centros de previsión social voluntaria, según el tipo de discapacidad y el género

Número de provincia	Centro	Discapacidad mental				Discapacidad auditiva				Discapacidad motora						Discapacidad visual				Discapacidades de otro tipo				Total		Total general
		Leve		Media		Sordos		Audición escasa		Parálisis infantil		Parálisis cerebral		Atrofia muscular		Ciegos		Con visión residual		Discapacidad múltiple		Otras		H	M	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	Badid	31	15	15	9	2	5	0	0	0	1	16	14	0	1	0	0	2	2	4	2	1	0	72	49	121
2	Nizwa	26	31	33	21	9	8	0	0	0	0	5	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	73	69	142
3	Rustaq	0	0	29	23	10	7	0	0	0	0	8	5	0	1	0	0	0	0	8	20	0	2	55	58	113
4	Ibra	16	20	9	9	8	12	0	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	40	43	84
5	Sur	9	10	2	10	1	2	2	5	0	0	4	5	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3	21	31	57
6	Al-Buraymi	6	3	19	17	3	3	1	2	0	0	1	8	0	1	0	0	1	3	2	0	3	2	40	39	79
7	Abri	21	23	18	16	3	4	18	14	3	2	5	5	4	1	0	1	0	0	0	0	10	1	69	67	136
8	Salalah	15	14	26	22	20	26	10	6	0	0	17	6	2	1	2	1	1	1	12	6	4	0	106	83	189
9	Suhar	22	14	25	26	10	14	13	6	0	0	4	9	2	7	0	0	5	1	3	4	1	2	88	82	171
10	Taqah	6	4	9	7	6	8	4	5	0	0	2	6	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	29	37	61
11	Mirbat	0	5	4	7	5	6	5	2	0	0	5	9	0	0	1	2	0	1	2	1	0	0	23	29	52
12	Al-Mudaybi	5	16	21	20	3	6	1	1	0	0	4	6	3	3	0	0	0	0	0	0	2	0	37	57	89
13	Izki	14	9	23	20	1	3	3	3	1	0	10	5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	54	46	100
14	Bahla	16	20	9	6	8	12	0	0	4	0	3	6	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	40	40	81
15	Al-Amrat	0	0	20	9	0	3	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	3	3	0	1	21	17	41
16	Shinas	5	8	17	15	0	0	8	8	0	1	1	0	1	2	0	1	0	0	2	2	0	0	35	38	73
17	As-Suwayq	2	4	32	27	4	7	2	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	40	83
18	Jasab	3	3	4	3	3	4	1	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	17	12	29
19	Al-Jaburah	5	12	12	4	7	6	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1	6	3	1	0	37	41	78
Total general		202	211	327	381	103	136	70	56	8	5	90	1	14	18	6	9	15	11	44	41	16	17	905	874	1.779
Total por grupo		413		608		239		126		23		179		32		15		26		85		33		1.779		
Total para todas las discapacidades		1.021				365				234				41				118								

Cuadro 21

Grupos de discapacidad que se beneficiaron de los servicios de los centros de previsión social voluntaria durante el año 2005

Nombres de los centros	Discapacidad mental				Discapacidad auditiva				Discapacidad motora						Discapacidad visual				Discapacidad de otro tipo				Total		Total general
	Leve		Media		Sordos		Audición disminuida		Parálisis infantil		Parálisis cerebral		Atrofia muscular		Ciegos		Persona con visión parcial		Discapacidad múltiple		Otras				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Badid	13	4	20	10	2	1	0	0	0	0	12	11	3	2	0	0	2	2	2	1	0	0	54	32	86
Nizwa	36	39	28	15	4	3	0	0	0	0	6	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	74	66	140
Rustaq	0	0	30	25	8	6	0	0	0	1	7	7	0	0	0	0	0	0	7	19	0	2	52	60	112
Ibra	17	20	9	9	8	12	0	0	5	0	3	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	43	45	88
Sur	9	10	2	10	1	2	2	5	0	0	4	5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	21	36	57
Al-Buraymi	6	2	22	17	3	3	1	2	0	0	8	8	1	0	0	0	0	2	0	0	3	1	45	35	80
Abri	42	31	14	13	2	5	6	17	5	4	4	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	76	76	152
Salalah	18	15	25	26	20	26	11	7	0	0	21	8	2	1	2	1	1	1	13	6	0	0	113	91	204
Suhar	22	14	25	26	10	14	13	6	1	0	4	9	0	7	0	0	5	1	3	4	4	2	88	83	171
Taqah	5	4	7	6	6	8	2	4	0	0	4	2	0	3	0	1	1	0	0	0	1	0	27	28	55
Mirbat	3	4	6	7	4	5	3	3	0	0	5	5	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	23	27	50
Al-Mudaybi	5	16	21	20	3	6	0	1	0	0	4	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	37	52	89
Izki	15	9	22	20	1	3	2	0	1	0	10	9	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	53	43	96
Bahla	12	11	37	34	7	8	3	4	0	4	7	5	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	68	67	135
Al-Amrat	7	4	6	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	5	4	22	17	39
Shinas	8	6	30	29	0	0	8	10	0	0	3	7	1	4	0	0	0	0	2	2	2	0	54	59	113
As-Suwayq	2	4	32	37	4	7	2	2	1	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	44	43	87
Jasab	3	3	4	3	3	4	1	0	1	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	18	17	30
Al-Jaburah	9	8	8	15	4	4	7	7	7	6	2	1	0	1	0	8	0	0	0	0	2	4	39	47	86
Inscritos en los centros	232	204	348	313	90	119	26	68	21	16	106	96	19	22	6	8	13	12	33	39	21	22	951	919	1.870
Total	436	436	661	661	209	209	130	130	37	37	202	202	41	41	14	14	25	25	24	24	43	43	1.870	1.870	
Total para todas las discapacidades	1.097				339				380						39				115						

Centros de la Asociación de atención a niños discapacitados

Cuadro 22

Estadísticas sobre el número de niños ingresados en los centros desglosados por sexo, tipo de discapacidad en relación con el ciclo de rehabilitación 2003/04

Nombre del centro	Mental		Auditiva		Motora		Doble		Retraso académico		Autismo		Total		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Al-Udaybah	27	23	3	-	2	8	5	4	-	-	-	-	37	35	
As-Sib	27	30	7	2	2	2	7	3	-	-	-	-	43	27	
Qurayyat	21	17	1	2	1	1	-	1	-	-	-	-	23	21	
Yaalan Bani Abu Hasan	24	16	3	9	2	5	-	1	-	-	-	-	29	31	
Sahm	36	19	2	3	-	-	6	1	-	-	-	-	44	23	
Danak	6	6	-	2	2	4	-	-	-	-	-	-	8	12	
At-Tawahud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	5	21	5	
Total	141	101	16	18	9	20	18	10	-	-	21	5	205	154	359
Orientación penitenciaria													55	31	86

Nota: Los niños incluidos en el programa de orientación penitenciaria fueron 86, adscritos a la Asociación y a todos sus centros. El total general fue de 359 niños, más 86 pertenecientes a orientación penitenciaria, es decir 445.

Cuadro 23

Estadísticas sobre el número de niños ingresados en el centro, desglosadas por género y tipo de discapacidad, para el ciclo de rehabilitación 2004/05

Nombre del centro	Mental		Auditiva		Motora		Doble		Retraso académico		Autismo		Total		Total general
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Al-Udaybah	28	21	2	2	3	5	3	4	1	-	-	-	37	32	
As-Sib	24	18	5	1	3	7	10	2	2	-	-	-	44	28	
Qurayyat	19	13	1	2	-	2	1	1	-	-	2	2	23	19	
Yaalan Bani Abu Hasan	23	17	4	7	3	3	-	2	-	-	-	-	29	29	
Sahm	32	25	2	4	1	1	7	-	-	-	-	-	42	30	
Danak	8	10	2	4	-	-	2	3	-	-	-	-	12	17	
At-Tawahud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	8	15	8	
Total	133	104	16	20	10	18	23	12	3	-	17	9	202	163	365
Orientación penitenciaria													57	33	90

Nota: Los niños incluidos en el programa de orientación penitenciaria fueron 90, adscritos a la Asociación, y de 10 de fuera de la Asociación, y en todos los centros. El total general fue de 365 niños, más 90 pertenecientes a orientación penitenciaria, es decir 455.

5. Sírvanse proporcionar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupos de edad, eventualmente grupos étnicos, y zonas urbanas y rurales) para 2003, 2004 y 2005 sobre:

- a) Las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad en la niñez;
- b) Las tasas de inmunización;
- c) Las tasas de malnutrición;

- d) Los niños infectados y/o afectados por el VIH/SIDA;
 - e) La salud de los adolescentes, en particular los embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual (ITS), los problemas de salud mental (por ejemplo tasa de suicidios, trastornos de la ingestión de alimentos, depresión), el consumo de tabaco y el uso indebido de alcohol y de drogas; y
 - f) El número de profesionales de la salud que trabajan en servicios de atención de salud para niños.
- a) *Tasas de mortalidad infantil*

Cuadro 24

Número y porcentaje de defunciones de lactantes y niños

Grupo de edad	2003	2004	2005		
			Hombres	Mujeres	Total
Menores de 7 días	182	181	111	76	187
De 7 a 28 días	47	47	20	18	38
De 29 días a 1 año	106	96	45	45	90
De 1 a 4 años	51	55	26	37	63
De 5 a 14 años	71	78	43	19	62
Media de fallecimientos de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	11,08	11,09	-	-	11,05

Fuente: Ministerio de Salud.

- b) *Tasas de inmunización*

Cuadro 25

Porcentaje de cobertura en materia de inmunización infantil

Año	2003	2004	2005
Medias de cobertura mediante vacunas	99	98	98

Fuente: Ministerio de Salud.

Cuadro 26

Tasa de cobertura en materia de inmunización infantil en el grupo de edad de menores de 1 año a lo largo de los pasados tres años

Año	BCG	Parálisis infantil OPV		Triple vacuna DPT		Vacuna contra la hepatitis bacteriológica o vírica: tercera dosis HBV (tercera dosis)	Vacuna permanente contra la hemofilis influenza Hib		Vacuna contra el sarampión	Triple vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola
		Primera dosis	Tercera dosis	Primera dosis	Tercera dosis		Primera dosis	Tercera dosis		MMR
2003	98,1	98,2	99,9	98,1	98,8	96,9	97,5	99,9	97,89	97,7
2004	99	99	99	99	99	99	99	99	98	98
2005	98	99,9	99,1	99,6	99,9	99,9	99,9	99,9	97,8	97

Fuente: Ministerio de Salud.

c) Tasas de malnutrición

Cuadro 27

Indicadores relativos a los casos de malnutrición en niños para los años 2003 a 2005

Indicadores	2003	2004	2005
Total de casos nuevos de malnutrición relacionados con la ingesta calórica	4.238	4.580	5.388
Media de casos por cada 1.000 niños menores de 5 años	17	19	22
Porcentaje de casos de malnutrición aguda	18,1	7,7	7,1
Porcentaje de casos que fueron ingresados en hospitales para tratar la malnutrición en relación con el total de casos	4,7	6,1	5,7
Porcentaje de casos que fueron ingresados en hospitales para tratar de enfermedades derivadas de la malnutrición en relación con el total de casos	18,3	15,3	10,3
Número de fallecimientos a causa de la malnutrición	6	0	3

Fuente: Ministerio de Salud.

d) Niños infectados y/o afectados por el VIH/SIDA

Cuadro 28

Número de afectados por el SIDA en los grupos de edad de niños y adolescentes, por edades y para los años 2003 a 2005

Grupo de edad (en años)	2003	2004	2005
De 0 a 1 años	0	0	1
De 1 a 4 años	1	1	0
De 5 a 14 años	0	2	2
De 15 a 17 años	0	0	1
De 18 a 20 años	1	5	6

Fuente: Ministerio de Salud.

f) Número de profesionales de la salud que trabajan en servicios de atención de salud para niños

- El número de profesionales que trabajan en la esfera de la atención sanitaria a la infancia era de 156 médicos (omaníes y de otras nacionalidades) en el año 2005. Estos médicos trabajaban en las diferentes especialidades de medicina infantil.
- Se presta atención sanitaria básica a los niños en todos los centros sanitarios de la Sultanía mediante la presencia de médicos generalistas y especialistas y la provisión de atención especializada en los hospitales más importantes y en los complejos sanitarios.
- El porcentaje de centros sanitarios en los que está presente la iniciativa de atención integral del niño y el neonato asciende al 65% en todas las regiones de la Sultanía.

8. Respecto del derecho a la educación, sírvanse proporcionar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupos de edad, eventualmente grupos étnicos, zonas urbanas y rurales, y niños inmigrantes) para 2003, 2004 y 2005, expresados como porcentaje del grupo de edad pertinente, sobre:

- a) El índice de alfabetización (menores de 18 años);**
- b) La tasa de matriculación en escuelas de enseñanza preescolar, primaria y secundaria;**
- c) El porcentaje de niños que completan la educación primaria y secundaria;**
- d) El número y el porcentaje de niños que abandonan la escuela o repiten curso; y**
- e) La proporción maestro/niños y el número de niños por aula.**

Cuadro 29

Distribución numérica y porcentual de los niños omaníes (menores de 18 años) que saben leer y escribir, por grupos de edad, género y lugar de residencia, 2003

Grupo de edad	Urbano						Rural							
	Hombres	Hombres (porcentaje)	Mujeres	Mujeres (porcentaje)	Total	Total (porcentaje)	Hombres	Hombres (porcentaje)	Mujeres	Mujeres (porcentaje)	Total	Total (porcentaje)	Total general	Total general (porcentaje)
De 10 a 14 años	87.916	99,17	84.832	99,28	172.748	99,23	48.349	98,73	45.947	97,35	94.296	98,05	167.044	98,81
De 15 a 17 años	51.620	99,10	49.269	98,91	100.989	99,01	26.295	98,38	24.919	95,34	51.214	96,88	152.202	98,28
Total	139.626	11,15	134.101	99,15	273.737	99,15	74.644	98,61	70.866	96,63	145.510	97,64	419.247	98,62

Fuente: Ministerio de Economía Nacional.

b) Porcentaje de matrícula en jardines de infancia

Cuadro 30

Porcentaje de matrícula en jardines de infancia supervisados por el Ministerio de Educación y Enseñanza

Año escolar	Matrícula neta			Matrícula total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	7,36	6,50	6,24	8,55	7,71	8,14
2004	8,30	7,67	7,99	9,75	9,16	9,46
2005	9,30	9,20	9,29	11,11	10,33	10,73

Cuadro 31

Número de guarderías, centros infantiles y casas de desarrollo del niño que cuentan con supervisión del Ministerio de Desarrollo Social y número de niños beneficiarios, por géneros (datos correspondientes a 2005)

Región/provincia		Guarderías				Centros infantiles				Casas de desarrollo del niño			
		Número	Hombres	Mujeres	Total	Número	Hombres	Mujeres	Total	Número	Hombres	Mujeres	Total
Mascate	Número	25	803	778	1.581	3	146	150	296	0	0	0	0
	Porcentaje	74,4	83	83	83	5	5	5,5	5	0	0	0	0
Al-Batinah	Número	1	15	18	33	16	1.006	1,41	2.047	8	489	547	1.036
	Porcentaje	2	2	2	2	28,5	37	38	38	35	42	45	44
Al-Sharqiyyah	Número	3	30	24	54	11	44	519	1.063	3	107	110	217
	Porcentaje	6,3	3	3	2	20	20	19	19,5	13	9	9	9
Al-Dajiliyyah	Número	3	51	41	42	9	641	640	1.281	8	452	458	910
	Porcentaje	6,3	5	4	5	16	24	23,5	24	25	39	38	38
Al-Zahirah	Número	5	68	77	145	11	240	236	476	4	119	99	218
	Porcentaje	11	7	8	7	20	9	9	9	107	10	8	9
Mustadam	Número	0	0	0	0	4	102	92	194	0	0	0	0
	Porcentaje	0	0	0	0	7	4	3	3,5	0	0	0	0
Zuffar	Número	0	0	0	0	2	29	42	71	0	0	0	0
	Porcentaje	0	0	0	0	3,5	1	2	1	0	0	0	0
Total	Número	47	967	938	1.905	56	2.708	2.720	5.428	23	1.167	1.214	2.381
	Porcentaje	100	51	49	100	100	50	50	100	100	49	51	100

B. Tasa de matriculación en escuelas de enseñanza pública entre el 1° y el 12° curso

Cuadro 32

Tasa de matriculación según el género y el tipo de enseñanza desde el curso escolar 2003/04 hasta el curso escolar 2005/06

Año escolar	Clase	Tasa de matriculación total			Tasa de matriculación neta			Tasa de matriculación de entre quienes están en edad escolar		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003/04	1° a 6°	101	99	100	89	98,3	89,1	91,2	91,4	91,3
	7° a 9°	98	88,50	93,3	29,2	70,1	69,6	87,5	85,2	86,4
	10° a 12°	79,10	81,40	80,5	53,7	62,5	58	78,1	77	77,5
2004/05	1° a 6°	100,60	99,60	100,1	89,7	89,8	89,8	92,1	91,9	92
	7° a 9°	101,50	91,60	96,57	72,4	73,5	72,92	87,3	87,3	87,3
	10° a 12°	79,60	79,40	79,66	53,5	62	57,69	77,5	76,2	76,90
2005/06	1° a 6°	100,11	99,53	99,83	89,26	90,15	89,69	91,66	92,9	92,27
	7° a 9°	99,85	93,49	96,72	23,98	75,65	74,8	88,92	89,9	89,4
	10° a 12°	85,56	81,99	83,78	62,42	23,60	12,98	82,02	75,52	78,81

Fuente: Ministerio de Educación y Enseñanza.

C. Porcentaje de alumnos que completaron la educación básica (cursos 1° a 12°)

Cuadro 33

Porcentaje de paso de curso según clases (escuelas públicas y privadas) en el periodo comprendido entre el curso 2002/03 y el curso 2004/05

Clase	2002/03			2003/04			2004/05		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	98,42	98,64	98,53	98,58	98,83	98,70	99,2	66,6	99,4
Segundo	99,61	99,72	99,66	99,59	99,92	66,75	100	99,7	99,9
Tercero	99,87	99,74	99,81	99,59	99,57	99,58	96,6	99,9	99,9
Cuarto	97,19	97,99	97,58	100,22	99,78	100,01	100	100,4	100,5
Quinto	97,69	98,10	97,84	97,95	97,44	97,70	97,2	60,7	96,5
Sexto	99,40	99,33	99,37	98,49	98,58	98,53	98,1	98	98,1
Séptimo	86,59	93,33	89,29	84,99	92,34	88,40	67,3	97,8	97,6
Octavo	89	93,62	91,18	93,20	97,09	94,97	67,6	98,5	98,0
Noveno	90,84	93,74	92,24	88,99	93,45	91,13	95,9	97,8	96,8
Décimo	83,87	87,80	85,79	80,36	86,68	87,41	94,7	97,1	95,8
Onceavo (letras)	92,10	95,31	93,77	87,52	95,12	91,79	94,5	97,6	96
Onceavo (ciencias)	86,73	92,81	89,71						
Doceavo (letras)	85,35	92,21	89,01	81,24	92,74	87,26	93,9	98	96
Doceavo (ciencias)	81,00	90,90	85,84	75,70	90,47	82,63			

Fuente: Ministerio de Educación y Enseñanza.

D. Número de alumnos que abandonan la escuela

Cuadro 34

Número de alumnos que interrumpen sus estudios

Clase	2002/03		2003/04		2004/05	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	361	240	285	229	106	55
Segundo	86	54	88	5	77	95
Tercero	21	59	98	98	89	51
Cuarto	237	186	88	51	49	55
Quinto	96	222	78	179	316	247
Sexto	152	2	0	82	167	118
Total (primero a sexto)	953	763	637	644	804	621
Séptimo	1.060	253	1.047	647	484	281
Octavo	858	504	830	111	479	218
Noveno	772	477	860	481	1.074	436
Total (séptimo a noveno)	2.690	1.334	2.737	1.239	2.037	935
Décimo	1.478	1.152	1.826	1.154	917	515
Onceavo (letras)	95	121	990	471	777	365
Onceavo (ciencias)	815	377	0	0	0	0
Doceavo (letras)	664	382	1.076	567	1.108	367
Doceavo (ciencias)	886	480	1.172	567	2.802	1.247
Total (décimo a doceavo)	3.938	2.512	5.114	2.709	6.045	2.494

Cuadro 35

Tasa de abandono de los estudios

Clase	2002/03		2003/04		2004/05	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	104	1	1,3	1,0	0,5	0,3
Segundo	0,3	0,2	0,4	0,0	0,3	0,4
Tercero	0,1	0,2	0,4	0,4	0,4	0,2
Cuarto	0,8	0,7	0,3	0,2	0,2	0,2
Quinto	0,3	0,9	0,3	0,7	1,1	0,9
Sexto	0,6	0,0	0,0	0,3	0,6	0,4
Total (primero a sexto)	0,4	0,5	0,3	0,4	0,2	0,2
Séptimo	3,3	1,4	3,5	2,5	1,6	1,1
Octavo	3,2	2,2	2,8	0,4	1,8	0,9
Noveno	3,2	2,1	3,5	2,1	3,6	1,7
Total (séptimo a noveno)	3,3	1,9	3,3	1,7	2,4	1,2
Décimo	6,1	5,0	7,7	5,1	3,7	2,2
Onceavo (letras)	1	1,2	4,6	2,2	3,6	1,8
Onceavo (ciencias)	7,8	3,7				
Doceavo (letras)	8,4	4,2	11,5	5,5	4,2	1,9
Doceavo (ciencias)	8,2	4,6	11,5	5,3	1,8	0,9
Total (décimo a doceavo)	6,3	4,0	7,8	4,2	1,8	0,9

Fuente: Ministerio de Educación y Enseñanza.

Cuadro 36

Número de repetidores de curso

Clase	2002/03		2003/04		2004/05	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	No hay exámenes al final del curso		No hay exámenes al final del curso		1	1
Segundo					1	1
Tercero					2	1
Cuarto	587	406			1	3
Quinto	464	247	441	366	1.179	1.608
Sexto	264	129	306	189	942	633
Total cursos primero a sexto	1.315	782	747	555	2.126	2.247
Séptimo	4.002	1.573	3.909	1.549	873	638
Octavo	2.444	1.280	1.278	508	454	343
Noveno	1.861	1.198	2.320	1.372	532	479
Total cursos séptimo a noveno	8.307	4.050	7.507	3.429	1.859	1.460
Décimo	3.385	2.423	3.962	2.715	629	479
Onceavo (letras)	608	366	1.033	236	739	463
Onceavo (ciencias)	1.088	646	1.135	538		
Doceavo (letras)	898	352	1.422	474	275	48
Doceavo (ciencias)	1.502	896	2.093	676	294	92
Total cursos décimo a doceavo	7.481	4.683	9.645	4.639	1.937	1.082

Cuadro 37

Porcentaje de alumnos que repitieron curso

Curso/género	2002/03		2003/04		2004/05	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	No hay exámenes al final del curso		No hay exámenes al final del curso		0,3	0,2
Segundo					0,1	0,0
Tercero					0,1	0,1
Cuarto	4,4	3,3			0,0	0,0
Quinto	3,9	1,7	3,3	2,9	5,5	6,1
Sexto	1,8	0,9	2,3	1,5	4,2	2,8
Total cursos primero a sexto	2,0	1,9	2,8	2,2	1,9	1,8
Séptimo	21,7	10,9	24,0	11,1	3,5	2,9
Octavo	9,8	5,6	6,1	4,3	2,5	1,5
Noveno	7,9	5,4	9,8	6,2	2,8	2,5
Total cursos séptimo a noveno	12,4	1,8	13,9	7,2	3,0	2,3
Décimo	14,6	10,6	16,9	12,1	4,2	2,6
Onceavo (letras)	6,5	3,5	9,2	1,9	4,7	2,6
Onceavo (ciencias)	10,9	6,6	12,1	6,2		
Doceavo (letras)	16,8	4,1	15,8	4,7	4,2	1,3
Doceavo (ciencias)	14,8	5,6	21,5	7,1	4,6	2,0
Total cursos décimo a doceavo	12,4	7,0	15,4	7,4	4,4	2,3

e) *Proporción maestro/niños y el número de niños por aula*

Cuadro 38

Número de alumnos por cada maestro en los diferentes cursos escolares, supervisados por el Ministerio de Educación y Enseñanza

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Educación básica	10	10	10	10
Cursos primero a sexto	27	26	24	23
Cursos séptimo a noveno	25	25	25	22
Cursos décimo a doceavo	20	20	19	21

Cuadro 39

Número de alumnos por cada maestro en las diferentes etapas escolares, con la supervisión del Ministerio de Educación y Enseñanza

Tipo	Número
Guarderías	4
Centros infantiles	20
Casas de desarrollo del niño	24

9. **Sírvanse proporcionar datos estadísticos desglosados (en particular por sexo, edad y tipo de delito) para los años 2003, 2004 y 2005, sobre el número de:**
- a) **Menores de 18 años que supuestamente han cometido un delito denunciado a la policía;**
 - b) **Menores de 18 años acusados de un delito, así como el de condenados, y el tipo de castigo o sanción impuestos por el delito, en particular la duración de la privación de libertad;**
 - c) **Centros de detención de menores de 18 años que tengan conflictos con la ley y la capacidad de esos centros;**
 - d) **Menores de 18 años detenidos en esos centros y menores detenidos en centros de adultos;**
 - e) **Menores de 18 años en situación de prisión preventiva y duración media de su detención;**
 - f) **Casos denunciados de abusos y malos tratos a menores de 18 años ocurridos durante la detención y el encarcelamiento; y**
 - g) **Menores de 18 años juzgados y condenados como adultos.**

Cuadro 40

**Número y tipo de delitos cometidos por menores y tipo
 y número de delincuentes durante el año 2003**

Tipo de delitos	Número de delitos	Delincuentes		Número de delincuentes
		Hombres	Mujeres	
Hurto e intento de hurto	299	424	1	425
Daños leves	112	161	8	169
Atentado contra el honor	68	106	3	109
Pelea	28	73	0	73
Entrada al país por medios ilícitos	65	91	5	96
Daños a propiedades	28	38	0	38
Abusos deshonestos o en grado de tentativa	19	29	0	29
Incendio por negligencia	1	1	0	1
Allanamiento de morada	19	28	2	30
Alcoholismo	10	10	0	10
Otros delitos	4	5	0	5
Drogas	4	4	0	4
Prostitución y embarazo ilícito	8	0	8	8
Daños graves	7	7	0	7
Desacato a un funcionario	1	1	0	1
Robo o en grado de tentativa	10	17	0	17
Escándalo público	2	2	0	2
Homicidio intencionado	2	3	1	4
Secuestro con fuerza	1	1	0	1
Falsificación de moneda	1	1	0	1
Contravención de la Ley sobre pasaportes de Omán	1	2	0	2
Alteración del descanso público	3	5	0	5
Abuso de confianza	2	2	0	2
Amenazas	4	4	1	5
Falsa identidad	1	1	0	1
Retención contra la voluntad	1	1	0	1
Tentativa de homicidio	1	1	0	1
Falseamiento de documentos	2	2	0	2
Total	604	1.020	29	1.049

Fuente: Policía Sultánica de Omán.

Cuadro 41

**Número y tipo de delitos cometidos por menores y tipo
 y número de delincuentes durante el año 2004**

Tipo de delitos	Número de delitos	Delincuentes		Número de delincuentes
		Hombres	Mujeres	
Hurto e intento de hurto	236	374	1	375
Daños leves	120	156	11	167
Deprecio a la dignidad de la persona	62	95	1	96
Pelea	28	64	12	76
Entrada al país por medios ilícitos	88	130	12	142
Daños a propiedades	23	36	2	38
Abusos deshonestos	23	48	0	48
Golpes con resultado de muerte	1	1	0	1
Allanamiento de morada	6	10	0	10
Alcoholismo	6	6	0	6
Otros delitos	7	8	0	8
Drogas	3	4	0	4
Prostitución y embarazo ilícito	5	0	6	6
Daños graves	8	10	0	10
Desacato a un funcionario	1	2	0	2
Robo o en grado de tentativa	13	22	0	22
Escándalo público	3	1	2	2
Incendio provocado	4	7	0	7
Calumnias	1	1	0	1
Falsificación de moneda	1	2	0	2
Ataque a un funcionario	2	2	0	2
Alteración del descanso público	2	1	0	2
Abuso de confianza	1	8	0	1
Amenazas	5	2	0	8
Resistencia a los funcionarios	2	1	0	2
Carterismo	1	4	0	1
Asesinato inintencionado	1	1	0	4
Falseamiento de documentos	1	1	0	1
Contravención de la Ley de armas	1	3	00	1
Emisión de cheques sin fondos	1	-	0	3
Total	656	1.012	47	1.059

Fuente: Policía Sultánica de Omán.

Cuadro 42

**Número y tipo de delitos cometidos por menores y tipo
 y número de delincuentes durante el año 2005**

Tipo de delitos	Número de delitos	Delincuentes		Número de delincuentes
		Hombres	Mujeres	
Hurto e intento de hurto	234	352	2	353
Daños leves	100	147	3	150
Atentado contra el honor	79	131	12	143
Pelea	40	103	15	118
Entrada al país por medios ilícitos	92	128	5	133
Daños a propiedades	31	47	3	50
Abusos deshonestos o en grado de tentativa	22	48	-	48
Incendio por negligencia	1	2	-	2
Allanamiento de morada	9	6	5	11
Alcoholismo	5	7	1	8
Otros delitos	15	29	-	29
Drogas	3	3	-	2
Prostitución y embarazo ilícito	7	-	7	7
Daños graves	5	5	-	5
Desacato a un funcionario	-	-	-	-
Robo o intento de robo	13	26	-	26
Escándalo público	1	-	1	1
Homicidio premeditado	1	-	1	1
Ataque a un funcionario	1	-	1	1
Incendio intencionado	3	4	2	6
Contravención de la Ley de pasaportes de Omán	1	1	-	1
Perturbación del descanso público	2	2	-	2
Abuso de confianza	7	4	3	7
Amenazas	4	4	-	4
Falsa identidad	1	1	0	1
Retención contra la voluntad	1	1	-	1
Contravención de La ley de armas	1	1	0	1
Falsificación de documentos	1	-	1	1
Pago de un rescate	1	1	-	1
Resistencia a los funcionarios	1	1	-	1
Contravención de la Ley de extranjería	1	2	-	2
Aborto	1	-	1	1
Prostitución	2	-	2	2
Comunicación de datos falsos	1	4	-	4
Sodomía	2	4	-	4
Suplantación de funciones	2	4	-	4
Mendicidad	1	1	-	1
Homicidio en grado de tentativa	2	1	1	2
Total	684	1.068	66	1.134

Fuente: Policía Sultánica de Omán.

Cuadro 43

Edad de los delincuentes juveniles y número de sus delitos distribuidos por comisarías de policía durante el año 2003

Delincuentes Comisaría	Menores de 9 años		De 9 a 15 años		De 15 a 18 años		Total de menores		Total de delincuentes	Total de delitos
	H	M	H	M	H	M	H	M		
Mascate	1	0	62	4	176	6	244	10	254	152
Al-Batinah	2	0	57	2	189	5	284	7	255	181
Zuffar	1	0	19	0	101	3	121	3	124	66
Al-Dahirah	0	0	20	2	55	3	75	5	80	52
Al-Sharqiyyah	0	0	47	1	116	2	163	3	166	107
Al-Dajiliyyah	1	0	21	0	63	1	85	1	86	54
Musandam	0	0	7	0	66	0	73	0	72	49
Al-Wusta	0	0	2	0	9	0	11	0	11	7
Total	5	0	240	9	775	20	1.012	29	1.049	704

Cuadro 44

Edad de los delincuentes juveniles y número de sus delitos distribuidos por comisarías de policía durante el año 2004

Delincuentes Comisaría	Menores de 9 años		De 9 a 15 años		De 15 a 18 años		Total de menores		Total de delincuentes	Total de delitos
	H	M	H	M	H	M	H	M		
Mascate	0	0	66	3	224	7	290	10	300	181
Al-Batinah	3	0	62	5	252	15	352	20	372	245
Zuffar	1	0	14	5	45	7	60	12	72	31
Al-Dahirah	0	0	24	0	53	1	77	1	78	48
Al-Sharqiyyah	3	0	28	0	78	2	109	2	111	69
Al-Dajiliyyah	0	0	25	1	52	1	77	2	79	51
Musandam	0	0	7	0	32	0	39	0	29	26
Al-Wusta	0	0	3	0	4	0	7	0	7	5
Total	7	0	259	14	745	23	1.011	47	1.058	256

Cuadro 45

Edad de los delincuentes juveniles y número de sus delitos distribuidos por comisarías de policía durante el año 2005

Delincuentes Comisaría	Menores de 9 años		De 9 a 15 años		De 15 a 18 años		Total de menores		Total de delincuentes	Total de delitos
	H	M	H	M	H	M	H	M		
Mascate	2	1	54	1	196	15	252	17	269	184
Al-Batinah	1	0	92	1	252	16	246	17	363	219
Zuffar	2	2	14	2	60	2	76	7	82	41
Al-Dahirah	2	0	19	0	94	5	115	5	120	82
Al-Sharqiyyah	1	0	47	7	74	9	122	16	138	78
Al-Dajiliyyah	2	0	32	1	63	3	97	4	101	49
Musandam	0	0	7	0	43	0	50	0	50	22
Al-Wusta	0	0	1	0	9	0	10	0	10	8
Total	10	3	267	13	791	50	1.086	66	1.134	684

Fuente: Policía Sultánica de Omán.

B. Medidas generales de aplicación

- 1. El Comité agradecería recibir información concreta sobre las actividades destinadas a poner en aplicación las recomendaciones contenidas en las anteriores observaciones finales del Comité (CRC/C/15/Add.161) sobre el informe inicial de Omán (CRC/C/78/Add.1) que todavía no se hayan aplicado plenamente, en particular las relacionadas con las reservas y la legislación (párrs. 8 a 11), la no discriminación (párrs. 24 a 28), el derecho a tener una nacionalidad (párrs. 33 y 34), la violencia contra los niños y los malos tratos a menores (párrs. 35 y 36), los niños discapacitados (párrs. 41 y 42) y la administración de la justicia de menores (párrs. 53 y 54). Sírvanse explicar los obstáculos encontrados para la aplicación de las recomendaciones y la manera en que el Estado Parte prevé superarlos.**

Párrafos 24 a 28, relativos a la no discriminación

La Sultanía de Omán considera que las observaciones formuladas, especialmente las que figuran en el párrafo 24, no se corresponden con lo que dispone la legislación, y que no hay justificación para derogar el texto señalado por no ser contrario a los principios de discriminación, especialmente teniendo en cuenta que el texto vela por el interés superior del niño en tanto en cuanto que preserva el secreto de los datos que identifican al niño como fruto de una relación no conyugal. Debemos señalar aquí que una cosa es la certificación de un hecho en un registro secreto y otra que de dicha certificación dimane una discriminación, que no existe ni en cuanto a derechos ni en cuanto a obligaciones.

Este grupo de niños goza de un sistema de protección y garantía social, que les garantiza una vida digna, así como estabilidad financiera.

Párrafos 23 y 24, relativos al derecho a la nacionalidad

- El niño tiene derecho a la nacionalidad de su padre;
- La dificultad de otorgar al niño la nacionalidad de su madre tiene un carácter jurídico que dimana del no reconocimiento de la doble nacionalidad en la legislación omaní. Por ello, el niño nacido de padre no omaní adquiere básicamente la nacionalidad de éste.

Párrafos 33 a 36, relativos a la violencia contra los niños y el maltrato a éstos

El maltrato a niños en la Sultanía de Omán es cuestión de casos individuales y contados que no representan un fenómeno general, pese a lo cual se han adoptado las siguientes medidas:

- Por recomendación de la Comisión Especial se ha emprendido un estudio para evaluar la naturaleza y alcance del maltrato. Ya se ha elaborado la primera parte del estudio, que versa sobre los modelos de trato al niño en la sociedad omaní y, actualmente, Omán está llevando a cabo la segunda parte del estudio, de carácter cuantitativo.
- Se ha creado un departamento especial para orientar, asesorar e informar sobre cuestiones de la familia que tiene competencias para ofrecer servicios de orientación y

concienciación a la familia y que está provisto de una línea telefónica de atención ininterrumpida en la que se reciben quejas y comunicaciones.

- Se ha creado un equipo de trabajo de alto nivel para estudiar la cuestión y las implicaciones del maltrato infantil en todas sus formas.

Párrafos 41 y 42, niños discapacitados

Se ha preparado un proyecto de ley relativo a los discapacitados y las diferentes autoridades lo están revisando. El proyecto gira en torno a varios ejes, entre ellos las políticas y las prácticas relacionadas con los niños discapacitados. Se espera que la ley se promulgue antes de que finalice el año en curso.

Párrafos 53 y 54, administración de la justicia de menores

Sobre la aplicación del sistema de justicia de menores, véase la respuesta al apartado 10.

3. Sírvanse describir las medidas adoptadas para reforzar los mecanismos y procedimientos de recogida de información y datos estadísticos relacionados con la aplicación de todas las disposiciones de la Convención.

Durante el año 2003, el Ministerio de Desarrollo Social puso a punto la base de datos e indicadores sociales sobre Omán, lo que es acorde con la recomendación N° 17 del Comité y la Observación N° 16 relativa al primer informe de la Sultanía de Omán. La base de datos cuenta con 15 ámbitos, subdivididos a su vez en 61 categorías diferentes. Cada categoría contiene un conjunto de indicadores que a su vez cuentan con diferentes índices estadísticos. La operación de desarrollo de la base de datos en la práctica se considera un proceso dinámico y continuo, que se basa en la introducción de dichos datos de forma periódica y anual, junto con los más recientes valores estadísticos. El proceso se acompaña de la ampliación del ámbito de tratamiento a otras entidades a las que interesen los indicadores y de una capacitación continua de los directivos nacionales que estén a cargo de la gestión de la base de datos, a medida que se produzcan novedades en la materia.

5. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las actividades del Comité Nacional para el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

1. El Comité ha organizado dos encuentros para niños omaníes de diferentes regiones de la Sultanía a fin de ofrecerles la ocasión de expresar sus puntos de vista y sus ideas con libertad y por medios organizados, y también para desarrollar sus aptitudes culturales, artísticas y perceptivas. El primer encuentro se celebró bajo el lema "Ciencia, felicidad y conocimiento", en octubre de 2004, y el segundo bajo el lema "Qué quiero llegar a ser", en enero de 2006.
2. Se han celebrado programas de concienciación sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, durante los cuales se plantó una *Jaima* del Niño durante las actividades del festival anual de Mascate (en 2005 y 2006). Además, se distribuyeron casi 20.000 copias de folletos y adhesivos relativos a la Convención.

3. Se ha participado en:
 - a) Un curso práctico regional relativo a la aplicación de las recomendaciones finales del Comité de los Derechos del Niño, celebrado en el Estado de Qatar en 2005;
 - b) El ciclo de debate del Golfo Árabe sobre cómo proteger a nuestros hijos del maltrato, celebrado en el Estado de Kuwait en 2005;
 - c) Se ha celebrado un taller práctico nacional preparatorio de la "Conferencia sobre el niño árabe sujeto a las diferentes influencias culturales", dirigido a los niños superdotados y creativos, en el que participaron 15 niños de diferentes regiones de la Sultanía, y que se celebró en Mascate en 2005;
 - d) La "Conferencia Internacional sobre el Niño Árabe sujeto a las diferentes influencias culturales", celebrada en Alejandría (Egipto) en 2005, en la que participaron dos niños de Omán.
4. Se han continuado celebrando encuentros informativos en programas de televisión y radio y en periódicos sobre los derechos del niño.

6. Sírvanse informar si se ha elaborado un plan nacional de acción en favor de la infancia y si ese plan abarca todas las esferas de la Convención y tiene en cuenta los objetivos y metas del documento final titulado "Un mundo apropiado para los niños", aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones sobre la infancia (2002).

Como complemento de las actividades nacionales realizadas por las diferentes instituciones del Estado para ofrecer las condiciones que garanticen al niño el derecho a la supervivencia, a la vida digna y al desarrollo, y reafirmando el compromiso asumido en años pasados en relación con los pactos y los acuerdos árabes e internacionales relativos al niño, el Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con el Ministerio de Economía Nacional y la organización UNICEF, y con la cooperación de entidades gubernamentales, privadas y no gubernamentales, está inmerso actualmente en la preparación de una estrategia nacional en favor del niño, que fija los objetivos nacionales y los programas y proyectos en virtud de los cuales es preciso trabajar, de acuerdo con una visión integrada de los principios que rigen la preparación de un plan nacional que se base en la coordinación y en la complementariedad. Es de esperar que dicha estrategia esté lista durante el primer trimestre del año 2007.

El Ministerio de Salud comenzó en el año 2005 a elaborar un proyecto de estrategia en material de salud del niño que se basa en los artículos de la Convención (relativos a la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño frente a todas las formas de maltrato y la provisión del más alto nivel de atención sanitaria al niño). Se espera que esta estrategia se publique durante el segundo semestre del año 2006.

7. Sírvanse proporcionar información sobre el contenido y las medidas de aplicación del séptimo plan quinquenal de desarrollo (2006-2010), especialmente en lo que se refiere a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La "Visión de futuro de la economía de Omán 2020" incluye objetivos estratégicos que pueden aplicarse durante los años que abarcan los próximos planes quinquenales. Guiándose por dicha visión, las medidas de aplicación del séptimo plan quinquenal de desarrollo (2006-2010) contemplan la importancia de trabajar para elevar y mejorar el nivel de vida del ciudadano omaní, en particular procurando elevar la condición del niño omaní y mejorar su crianza, reafirmando la puesta en aplicación de los artículos de las convenciones internacionales conexas, como la Convención sobre los Derechos del Niño. Dichos artículos quedarán explícitamente incluidos en los ejes fundamentales y medidas de la estrategia nacional en favor del niño.

8. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las políticas y programas adoptados y aplicados para promover el respeto a la opinión del niño y su derecho a participar y acceder a la información.

1. El club pedagógico que figura en el sitio electrónico del Ministerio de Educación y Enseñanza es una ventana abierta a la libertad de expresión para los alumnos, ya que cualquier alumno puede dejar constancia de sus propuestas y observaciones y mostrar su punto de vista sobre cualquier cuestión relativa a su experiencia escolar.

2. El programa de televisión "Encuentro con la educación":

Se trata de un programa semanal de debate abierto dirigido a los alumnos. En cada emisión se acoge a un conjunto de alumnos y alumnas que debaten un tema pedagógico que les interesa mediante un diálogo abierto con las personas que se ocupan de estas cuestiones, pertenecientes tanto al Ministerio como a otras entidades. El programa se iniciará a partir del próximo año académico (2006-2007).

3. Suplemento "Ventana Pedagógica":

Se trata de un suplemento pedagógico que publica cada dos semanas un periódico de Omán, que está ante todo dirigido a alumnos y alumnas y que se propone crear ocasiones para que los alumnos expresen su creatividad, muestren sus actividades y expongan sus casos. El suplemento también transmite a la sociedad y al entorno que rodea a la escuela en qué forma los alumnos colaboran para hacer realidad la relación entre la escuela y la sociedad.

4. El Encuentro Anual de Niños de Omán, que tiene por objeto permitir que los niños expresen sus puntos de vista y debatan los programas y servicios que se les ofrecen, formulando ideas y recomendaciones de cara al futuro.
5. Entre 2004 y 2005 se celebró un estudio en aproximadamente 51 escuelas de la Sultanía para conocer las tendencias y los conocimientos de los adolescentes sobre las siguientes cuestiones: los modelos alimentarios; la actividad corporal; la violencia y el maltrato; factores de protección; conocimientos sobre la enfermedad del SIDA. Se espera publicar los resultados durante el año 2006.

9. Sírvanse proporcionar información sobre la prohibición de utilizar a niños como jinetes de camellos, aprobada en 2005, sobre el Grupo de Trabajo para el seguimiento de la situación de los niños que participan en carreras de camellos, las medidas adoptadas hasta el momento para aplicar la prohibición y los resultados de esas medidas.

El equipo de trabajo encargado de hacer un seguimiento de la situación de los niños que participan en carreras de camellos ha continuado realizando dicho seguimiento de forma ininterrumpida en cooperación con la Unión de Carreras de Camellos, para confirmar que se respetan los requisitos de edad fijados, sin que se haya podido señalar ningún quebrantamiento de la normativa.

10. Sírvanse facilitar información sobre la situación del proyecto de ley de menores y sobre el proyecto de ley de organización del poder judicial.

- La Policía Sultánica de Omán ha preparado un proyecto de ley sobre menores;
- Se ha constituido una comisión en el antiguo Tribunal Penal, de la que son miembros las entidades competentes (el Ministerio de Desarrollo Social y la Policía Sultánica de Omán), para revisar el proyecto de ley y exponer sus observaciones al respecto;
- Se ha elevado la cuestión al Ministerio de Asuntos Jurídicos;
- Se ha trasladado el proyecto de ley a los delegados de los entes concernidos, para que expongan sus observaciones;
- Se ha transferido el proyecto de ley a los ...¹ de los organismos interesados, para que hagan llegar las observaciones que consideren oportunas;
- El Ministro de Desarrollo Social ha elevado el proyecto de ley al Consejo de Ministros, tras añadir sus observaciones al respecto;
- El proyecto de ley está siendo estudiado actualmente por el Consejo de Estado y la Asamblea Consultiva, como paso previo a su promulgación.

12. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la labor realizada para impartir capacitación y crear conciencia sobre la Convención y los derechos humanos en general entre los niños, los padres, los maestros, los dirigentes religiosos y comunitarios, los asistentes sociales y otros profesionales que trabajan con y para los niños.

Remitiéndonos al contenido de la pregunta 5, debemos señalar lo siguiente:

- Se invitó a un experto, que celebró un curso práctico sobre la integración de los artículos de la Convención en los métodos escolares. En el curso tomaron parte personas que se ocupan de la metodología pedagógica.

¹ Falta en el original (*Nota del traductor*).

- Una delegación relacionada con la elaboración de métodos de estudio visitó la República Libanesa para familiarizarse con sus experiencias en materia de incorporación de los artículos de la Convención en los planes de estudio y beneficiarse de dichas experiencias.

La Dirección General de Planes de Estudio adopta las medidas siguientes, como parte de sus esfuerzos encaminados a incorporar los artículos de la Convención en los planes escolares:

1. Ha celebrado un estudio exhaustivo de los artículos de la Convención, centrándose en los más importantes (aquellos considerados los ejes de la misma) según las etapas escolares, sin perjuicio de aquellos artículos que no han sido ratificados por el Estado;
2. Se ha hecho un estudio del grupo de edad que se corresponde con cada artículo de la Convención, teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:
 - a) Hasta qué punto el alumno puede interactuar en lo relativo a asimilar el contenido del artículo o la disposición;
 - b) Los límites en los que se mueve el alumno, de forma que pueda ser copartícipe en el logro de este aprendizaje;
 - c) Los límites en los que se mueve el alumno para ser un copartícipe activo en la sociedad en lo relativo a llevar dicho aprendizaje a su entorno familiar y civil;
 - d) Se toma un artículo de la Convención que se haya incorporado en las asignaturas escolares y se establecen actividades en relación con el resto de los artículos;
 - e) Se estudian los conceptos mutuamente complementarios existentes entre las asignaturas escolares, así como las capacidades comunes a las diferentes asignaturas;
 - f) Se determina qué conceptos figuran en el contenido académico y en qué medida pueden incluir artículos de la Convención.

13. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la cooperación entre el Estado Parte y la comunidad nacional e internacional, en particular las organizaciones no gubernamentales, en los esfuerzos desplegados para poner en práctica la Convención.

Además de los programas de cooperación que se han mencionado en las respuestas, existen otros ámbitos de cooperación, a saber:

a) A nivel local

1. Cooperación con los comités de desarrollo locales a nivel de las regiones (en cuya composición participan las oficinas de los gobernadores, los organismos gubernamentales y las ONG que se ocupan de la cuestión), para resolver casos familiares y en lo relativo a los programas de atención a la infancia;

2. Cooperación con las instituciones benéficas privadas y las ONG en la ejecución de programas de atención y protección de la infancia.

b) A nivel regional

Se coopera con la Oficina Ejecutiva del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales y Trabajo del Consejo de Cooperación del Golfo en lo relativo a las actividades e iniciativas conjuntas que se organizan en el ámbito de la cooperación a nivel del Golfo Árabe, como por ejemplo, el "Ciclo de debate sobre los problemas de los niños de padres desconocidos, dirigido a alentar a las familias a participar en los programas de adopción y a estudiar maneras de integrarlos en la sociedad", celebrado en 2004, y el "Ciclo de debate a nivel del Golfo Árabe sobre cómo proteger a nuestros hijos frente al maltrato", celebrado en 2005.

c) A nivel internacional

1. Se colabora con la Dirección General de la Familia y el Niño (Departamento de la Infancia) de la Liga de los Estados Árabes, en la preparación y revisión del Segundo Plan Decenal Árabe para la Infancia. Igualmente, se están realizando preparativos para la organización y celebración del Encuentro de la Infancia Árabe, que se celebrará en Mascate en noviembre de 2006, en el que se desarrollarán los vínculos de amistad y se propiciarán encuentros entre los niños árabes, y que se celebrará bajo el lema "Derecho del niño a una atención sanitaria integral". Además, se participa en los programas dirigidos a la infancia.
2. Se colabora con la UNESCO en la preparación de un estudio sobre el plan relativo al programa Educación para Todos (2003-2015).
3. Se continúa cooperando con la organización UNICEF (oficina de Mascate) y la OMS en la ejecución de programas relacionados con la infancia, a los que se ha hecho mención en las respuestas a las preguntas del Comité.

14. Sírvanse indicar las cuestiones que afectan a los niños y que, a juicio del Estado Parte, son prioridades que requieren la atención más urgente por lo que respecta a la aplicación de la Convención.

1. Los menores (revisión definitiva y promulgación de la ley);
2. El tabaquismo entre los niños (un estudio del alcance del problema y elaboración de un plan con el que abordarlo desde el punto de vista jurídico y en lo relativo a la concienciación).

Parte III

En relación con esta sección se invita al Estado Parte a que actualice sucintamente (tres páginas como máximo) la información facilitada en su informe en relación con:

Los nuevos proyectos de ley o las leyes promulgadas

1. El Decreto ministerial N° 58/2006, por el que se aprueba el programa de enseñanza posbásica (cursos 11° y 12°), y que otorga al alumno amplias oportunidades en materia de libertad de elección en esta etapa posterior a la enseñanza básica, de forma que cada alumno pueda encontrar aquello que se adapte a sus deseos o capacidades.
2. El Reglamento ejecutivo de las escuelas privadas, emitido mediante el Decreto ministerial N° 26/2006, y el Reglamento ejecutivo de las escuelas estatales, promulgado mediante el Decreto ministerial N° 4/2006, y que contiene, entre sus disposiciones generales, directrices en relación con "la importancia de proporcionar a los niños información y desarrollar sus capacidades en los diferentes ámbitos, entre ellos la autoexpresión y la manifestación de sus opiniones".
3. El Ministerio de Educación y Enseñanza aprobó el "Régimen de evaluación continua", que sustituye al sistema de exámenes de fin de curso académico. Dicho régimen se sirve de herramientas de evaluación que incluyen investigaciones y trabajos escritos y artísticos, pruebas prácticas y exámenes tipo test y otras herramientas de este tipo, que permiten confirmar que el alumno ha asimilado los conocimientos necesarios. Este sistema tiene en cuenta las diferencias individuales entre los alumnos y presta atención a los alumnos sobresalientes, ayudando a aquellos que no han alcanzado el nivel necesario. Este régimen se traducirá en la mejora del nivel de capacidad y enseñanza, y ayudará a disminuir el porcentaje de suspensos y de abandono escolar.
4. Se ha impuesto un sistema de registro obligatorio de todos los nacimientos y defunciones que acaecen en la Sultanía de Omán.
5. El Decreto ministerial N° 271/2006, en el que se fijan los lugares en los que deben cumplirse las sentencias y resoluciones relativas a la entrega de un menor o al derecho de visita, y las personas responsables al efecto.

Las nuevas instituciones

Las políticas recientemente aplicadas

6. Se está trabajando en relación con un proyecto de reglamento en materia de alfabetización. Entre los aspectos del proyecto está el hecho de que ofrece al niño que no pudo continuar su educación institucional en la escuela una oportunidad alternativa y fácil para terminar sus estudios.

7. Se está trabajando también en un proyecto de legislación que regule la seguridad y la integridad en los autobuses escolares, para garantizar la seguridad en el transporte de los alumnos.
8. Se está enmendando el reglamento regulador relativo a los niños que necesitan atención y acogida en familias.
9. Se está enmendando el reglamento regulador relativo a las condiciones y medidas para la creación de casas de acogida.

Los programas y proyectos recientemente ejecutados y el alcance de los mismos

1. *Rincón de orientación profesional en las escuelas de Omán.* Se trata de un conjunto de datos e informaciones que ofrece la oficina escolar o el centro de recursos educativos en las escuelas que cuentan con 11° y 12° curso, con el fin de asistir a los alumnos a que se familiaricen con las oportunidades de aprendizaje, de capacitación y profesionales que existen en Omán y fuera de Omán, y para ayudarlos a adoptar las decisiones pertinentes en relación con su futuro científico y profesional. Estos datos también les son de ayuda para elegir sus planes de estudio escolares en los cursos 11° y 12°.
2. *Proyecto "Inyaz Omán" (Culminar Omán).* Se trata de unos ciclos de capacitación que dirige un grupo de personalidades del sector privado, que comparten sus experiencias y el secreto de sus éxitos con los alumnos de las escuelas, que, durante estos ciclos, adquieren conocimientos necesarios y se ven estimulados para incorporarse al mercado de trabajo.
3. *Proyecto de lucha contra la anemia en las escuelas de niñas, aplicado en los cursos 7° y 12°.* Se trata de un programa de concienciación dirigido a las niñas que estudian en los cursos 7° a 12°, que contiene un conjunto de materias de formación en las que se da capacitación a un grupo de alumnas y maestras que, posteriormente, difunden estas materias entre el resto de las alumnas.
4. *Proyecto de lucha contra el tabaquismo entre los alumnos escolares de 5° a 12°.* Es un programa de concienciación de los alumnos que incluye un conjunto de disciplinas pedagógicas mediante las cuales se da capacitación a un grupo de maestros y alumnos, que luego desempeñan una función de formación semejante entre el resto de los alumnos.
5. *Proyecto "desayuno".* Se trata de alentar a los alumnos a que tomen un desayuno en casa antes de acudir a la escuela. El proyecto también los estimula a que traigan de casa un refrigerio que puedan tomar en la escuela, o durante el recreo, o a que adquieran dicho refrigerio en la cooperativa de la escuela.

6. *Programa de atención a los niños beneficiarios.* El programa se ocupa de distribuir un refrigerio gratuito entre los alumnos de renta limitada (beneficiarios o becarios) durante el recreo escolar en todos los días lectivos, y también de proporcionarles un uniforme escolar a principios de cada curso. El valor del refrigerio es de aproximadamente 1 dólar de los EE.UU.
7. *Proyecto de escuelas que refuerzan la salud.* El concepto de "escuelas que refuerzan la salud" es un concepto internacional que se practica en numerosos países, y que se resume en la introducción de un programa para la escuela y su comunidad local que garantice un entorno sanitario favorable a la vida y el aprendizaje. Las tareas comenzaron hace dos años en 19 escuelas y se ampliarán progresivamente a otras.
8. Un proyecto de asesoramiento telefónico (mediante una línea de atención interrumpida) en el Ministerio de Desarrollo Social, para ayudar a los diferentes sectores de la sociedad a superar las dificultades sociales y psicológicas, ofrecer apoyo, resolver problemas y centrarse en el sector constituido por la infancia (las tareas de ejecución se encuentran ya en sus fases finales).
9. Constitución de un equipo de trabajo de alto nivel para estudiar el fenómeno del maltrato infantil y sus diferentes modalidades y formular observaciones al respecto.
10. El Ministerio de Salud adoptó las medidas necesarias para realizar una vigilancia de los casos de maltrato de niños preparando un formulario para denunciar los casos de maltrato infantil, que se distribuye en los centros de atención sanitaria básica. En el formulario se debe aclarar el tipo de maltrato, ya sea corporal, psicológico, negligente, de abandono o de abuso sexual. También aclara las medidas que deben adoptarse al enfrentar uno de estos casos en lo relativo a la atención sanitaria, psicológica y social, y hace hincapié en la importancia de dar un seguimiento continuo a estos casos después del alta y de comunicar el hecho a las autoridades competentes para la adopción de las medidas oportunas.
11. Se ha preparado una guía de formación en materia de atención parental óptima que se titula "Guía sobre los diferentes desarrollos del niño", dirigida a quienes trabajan en la esfera de la atención primaria al niño en el ámbito de su familia y comunidad local. La guía les ofrece capacitación y les proporciona los conocimientos y aptitudes que les permitan asimilar informaciones y datos básicos relacionados con sus responsabilidades para con los niños. Para probar su efectividad, se presentó en varios cursos prácticos a los responsables de programas para la infancia, a fin de que la evaluaran.
